

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2019-415, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda al llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS regular** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** (5ºto. Año – 2º do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de estudios 2013, que dicta la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3º del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

CARRERA: INGENIERIA AGRONÓMICA

PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el jefe de trabajos prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 16 de setiembre al 11 de octubre de 2019.**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 15 de octubre de a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.**

R-DNAT-2019-1268
SALTA, 4 de setiembre de 2019
Expediente N° 10.508/2019

- Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Martes 29 de octubre de 2019 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2019-415, a saber:

TITULARES

Dr. Marcelo Armando RODRIGUEZ FARALDO
Msc. Juan José SAUAD
Ing. Heana Gimena CRUZ

SUPLENTE

Dr. Alfredo Luis PAIS
Esp. Miriam Adriana BARBERA
Ing. Ernesto Manuel ABDO
Dra. Fabiana Noelia ATOBELLI

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Titular: Lic. Mirian GIL
Suplente: Dra. Virginia Haydée MARTINEZ

Estamento de Aux. de la Docencia:

Titular: Dr. Francisco SYLVESTER
Suplente: Lic. María Alejandra TORREA

Estamento de Graduados:

Titular: Ing. Ramiro RAGNO
Suplente: Ing. Juan AGUIRREBENGOA

Claustro de Estudiantes:

Titular: Sr. Camilo DÍAZ
Suplente: Sr. Jorge CARRASCO

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán) los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

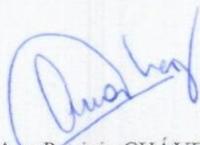
ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va mas allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán)

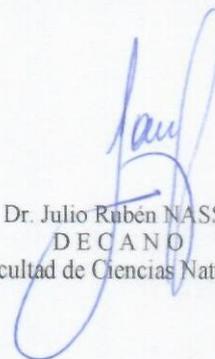
ARTICULO 8°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a Jurados, Veedores, Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales